



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2689
QUILLON, 27 JUL 2021

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 21.07.2021 enviado por Don Víctor Rojas Burgos, Inspector Técnico de Obras.
2. Decreto Alcaldicio N°774 de fecha 25.02.2021, que modifica Feriado Legal a funcionario que indica.
3. Decreto Alcaldicio N°707 de fecha 18.02.2021, que autoriza Feriado Legal a funcionario que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°1.339 de fecha 17.03.2020, que declara emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de virus Covid-19 y dispone medidas administrativas y de personal que indica.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
9. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
10. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por necesidades del servicio el funcionario Víctor Rojas Brugos debió modificar fecha de su feriado legal, el cual no pudo iniciar el día 19 de febrero 2021.

DECRETO:

1. **REGULARICESE Y MODIFICASE DECRETO ALCALDICIO N°774**, de fecha 25 de Febrero de 2021 que modifica feriado legal del funcionario Víctor Rojas Burgos a partir del 19/02/2021 hasta el 12/03/2021; siendo la fecha de inicio del Feriado Legal el día **22 de Febrero de 2021**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVM/APB/nol
DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"